

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22912 A CORUÑA

Edicto

Doña Victoria Moyano Ruiz de Alegriz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso n.º 695-2020-J y NIG 15030 42 1 2020 0009980, se ha dictado, en fecha 05/04/2021, Auto de declaración de Concurso Voluntario de la deudora Rosa María Sánchez García, con DNI 34890668J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2º.- Se ha acordado la suspensión de la deudora en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Ramón Juega Cuesta, con dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, email ramón@fvaudidores.es, tño. 981 264520.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

A Coruña, 21 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Moyano Ruiz de Alegriz.

ID: A210029083-1